



Desarrollo Urbano

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TEPEXIC (Lugar entre peñascos)

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO. SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

## SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA

### LICENCIA DE CONSTRUCCION

MUNICIPAL No. 001/2022

ANA MARIA, JOSE MARIA, ANDRES, RAFAELA, LEOPOLDO, FELIX HUGO, MARIA ELENA,

Nombre de propietario MARIA CONCEPCION Y JESUS TODOS DE APELLIDOS TELLEZ CALLEJAS

Calle AV. MELCHOR OCAMPO

Poblado, Colonia o Fracc. NOXTONGO 2 DA SECCION

No. 1 4 1 Lote \*\*\* Manzana 0 8 5

Licencia de CONSTRUCCIÓN

Destino de la obra \*\*\*\*\*

Construcción Total	0 5 8 . 1 2	M <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
Superficie por construir Planta Alta	* * * * *	M <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
Superficie por construir Planta Baja	* * * * *	M <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
Superficie de construcción anterior	* * * * *	M <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>

Técnico Responsable ARQ. AGUSTIN GODINEZ NERIA

Domicilio Profesional CALLE VICENTE GUERRERO S/N, TIANGUISTENGO

Director Responsable y Corresponsable 8 0 3 Cedula Profesional No. 1 1 3 4 4 0 5 9

Corresponsable \_\_\_\_\_

Domicilio Profesional \_\_\_\_\_

Director Responsable y Corresponsable \_\_\_\_\_ Cedula Profesional No. \_\_\_\_\_

Según recibo de pago de la Tesorería Municipal 1 DERECHOS DE LICENCIA \$ 1

Fecha de Expedición de la Licencia 07 DE ENERO DE 2022

Fecha de Vencimiento de la Licencia 06 DE ENERO DE 2023

Secretaría de Desarrollo Urbano,  
Ordenamiento Territorial y Ecología



TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO HGO.

**ARQ. ERIKA BERENICE TORRES GONZÁLEZ**

Vo. Bo.  
Presidente Municipal



**LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA**

NOTAS:

- ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTADISPOSICION AMERITA UNA SANCION.
- AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA SE DEBE OBTENER LA PRORROGA DE LA MISMA O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA A VISO DE SUSPENCION.
- DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERAN COLOCARSE MATERIALES PETREOS O AGREGADOS (GRAVA, ARENA, CEMENTO, PIEDRA, SCREAM O SIMILARES) EN LA VIA PUBLICA.
- ESTA AUTORIZACIÓN DEJA A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.
- SE OTORGA LA PRESENTE AUTORIZACION CON FUNDAMENTO EN EL TITULO QUINTO ART. 115 FRACCIÓN V Y INCISO F DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SECCION SEXTA, ART. 168, 171, 172, 174, 175 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO ; CAPITULO VIII ART. 153 PARTE II Y XII, ART. 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 74 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DEL TEPEJI DEL RIO.
- EL INTERESADO TIENE DE PLAZO 180 DIAS PARA RECOGER ESTE DOCUMENTO, EN CASO DE QUE NO LO HAGA LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL NO SE HACE RESPONSABLE POR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DESPUES DE ESTA FECHA DE RECEPCIÓN.

001-07-enero-2022-noxtongo 2 ra seccion-av melchor ocampo-tellez callejas-58.12 m²-arq asgustin godinez neria

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TEPEXIC (Lugar entre peñascos)